



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18264

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:05-07-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-07-2019

Folio:2019-18264
Certificado de ingresos:2019-319072
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: YAZMIN MONTAÑEZ MARTINEZ
Domicilio: [Redacted]
Telefono: [Redacted]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: COCHERA
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 439-065-039
Propietario: YAZMIN MONTAÑEZ MARTINEZ
Domicilio: CALLE HADES 5337 COLONIA ATENAS III

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	33.44	0.00	0.00		282.53
1990340	REVISION DE PLANOS	1	33.44	0.00	0.00		56.51
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	33.44	0.00	0.00		56.51
TOTALES			66.88	0.00	0.00		\$ 395.55

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Ing. Luis Humberto Rico Bovio
JEFE DE DEPARTAMENTO

Ing. Gabriel Martin Valdez Juarez
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-07-2019 12:39:52

Usuario:

Dirección: null

302c021461f086933b9e3e5967a92183ed3ebc35026f8f420214632894111aef029c6f87ec3b0608c70fb645eaab

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

SECRET

CONFIDENTIAL

SECRET

11

SECRET

CONFIDENTIAL

SECRET

CONFIDENTIAL